Mancomunidad Comarca de Pamplona
Iruñerriko Mankomunitatea
Servicios de la Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko Zerbitzuak e.a.

Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es

C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "ASISTENCIA TÉCNICA A LA VALORACIÓN DE OFERTAS, A LA DIRECCIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y A LA DIRECCIÓN DE OBRA DEL CENTRO AMBIENTAL DE LA COMARCA DE PAMPLONA (CACP). EXPEDIENTE 2021/SCON-ASU/000012"

Pamplona, 15 de junio de 2021

Con fecha 30 de marzo de 2021, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato "Asistencia Técnica a la valoración de ofertas, a la dirección de la redacción del proyecto y a la dirección de obra del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (CACP). Expediente 2021/SCON-ASU/000012".

El valor estimado del contrato ascendió a 1.827.466,88 € IVA excluido, siendo el importe de licitación del contrato de 1.661.333,53 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 31 de mayo de 2021 a las 13:00 horas.

Presentaron oferta a la licitación las siguientes empresas:

- IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.
- Técnica y Proyectos, S.A.

Las empresas licitadoras presentaron correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitidas al proceso de licitación tal y como se recoge en el acta de apertura de documentación administrativa y proposiciones no valorables automáticamente de fecha 1 de junio de 2021.

Tras la admisión de las empresas se procedió a la apertura del sobre B - Proposición no valorable automáticamente y a su valoración en el informe de fecha 10 de junio de 2021 emitido por los miembros de la Mesa competentes en la materia, con el siguiente resultado:

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	IDP, Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.	Técnica y Proyectos, S.A
A. Memoria explicativa del conocimiento de este tipo de infraestructuras. Se valorará: I) El grado de conocimiento del Anteproyecto objeto de este concurso. Su interpretación, la secuencia lógica de construcción y puesta en marcha, la identificación de los caminos críticos, el plan de riesgos, y aquellos otros aspectos que sean de interés. II) El grado de conocimiento en la Dirección de Proyectos y Obras de esta características y envergadura, su complejidad, las alternativas en los procesos constructivos, el conocimiento de las instalaciones a implantar, su grado de criticidad, los procesos de puesta en marcha, incluida la carga en vacío, los procesos de incorporación paulatina de personal, los procesos de medición de resultados y certificación. Igualmente deberá reflejar sus conocimientos en la optimización de soluciones constructivas, de instalaciones industriales, incluido	15,60	8,00

específicamente la protección contra incendios de este tipo de instalaciones, y la optimización de los dimensionados y procesos operativos para minimizar costes de explotación Hasta 20 puntos		
B. Relación del personal técnico adscrito Sera de obligado cumplimiento el equipo mínimo de asistencia técnica descrito en el punto 10. Se valorarán las mejoras propuestas por el ofertante en cuanto al personal mínimo adscrito al contrato, de acuerdo al artículo 10 de este pliego, para hacerse cargo de las diferentes especialidades (topografía, geotecnia, estructuras, edificación, conducciones, instalaciones, control de calidad, impacto ambiental, de seguridad y salud, etc.). Se valorará la coherencia del diseño del organigrama y, en su caso, el refuerzo técnico de lo ofertado por encima de los requisitos del Equipo técnico mínimo, incluyendo la identificación de otros técnicos/as especialistas en arquitectura, instalaciones, medio ambiente y salud y seguridad industrial., así como, si se oferta, el apoyo a la asistencia desde otras áreas de la empresa. Este posible refuerzo técnico o apoyo deberá estar perfectamente identificado para su toma en consideración. Hasta 5 puntos	4,70	2,30
C. Memoria explicativa del desarrollo de la asistencia técnica a la valoración de ofertas, a la dirección de la redacción del proyecto y a la dirección de obra. El licitador deberá presentar un Plan de Dirección de Proyecto, Obra y Puesta en Marcha, que incluya una descripción de cada una de las Fases en las que intervendrá, los recursos humanos y materiales puesto a disposición, el flujograma de actividades, los caminos críticos. Para cada una de las Fases de la prestación de este contrato deberás identificar las subactividades a desarrollar, su coherencia, los medios aplicados y el cronograma. Este documento, debe reflejar con claridad toda la metodología, recursos, medios y tecnologías aplicadas por el licitador para este concurso. Se valorará la adecuación y descripción de procesos, procedimientos y planificación de las actividades de la asistencia técnica encaminadas a garantizar la calidad de ejecución del contrato, el cumplimiento de los plazos previstos y la ausencia de desviaciones económicas. Hasta 25 puntos	21,50	10,60
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 50 PUNTOS)	**41,80**	**20,90**

Se adjunta el informe técnico de valoración.

Siendo las 14:00 horas del 15 de junio de 2021 se reúnen los miembros de la Mesa de contratación que constan al final del acta, a distancia, por medios electrónicos para llevar a cabo la apertura del sobre C - Proposición Valorable automáticamente.

La valoración, en base a los datos presentados en el Sobre C - Proposición valorable automáticamente se recogen a continuación. Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que ninguna de las ofertas puede considerarse anormalmente baja.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	IDP, Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.	Técnica y Proyectos, S.A
A. OFERTA ECONÓMICA		**Hasta 40 Puntos**
Importe ofertado € IVA excluido	1.329.066,82	1.329.100,00
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	**40,00**	**40,00**
B. CRITERIOS SOCIALES		**Hasta 10 puntos**
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación. 10 puntos	Si	Si
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	**10,00**	**10,00**
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (HASTA 50 PUNTOS)	**50,00**	**50,00**

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U.	41,80	50,00	91,80
Técnica y Proyectos, S.A.	20,90	50,00	70,90

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. REQUERIR a la empresa IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U. al haber obtenido la mayor puntuación, para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporten la documentación exigida en el punto B,6 del pliego regulador de condiciones.

2. PROPONER al Consejo de Administración de SCPSA la adjudicación del contrato "Asistencia Técnica a la valoración de ofertas, a la dirección de la redacción del proyecto y a la dirección de obra del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (CACP). Expediente 2021/SCON-ASU/000012" a la empresa empresa IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U, con 91,80 puntos sobre 100 y por un importe de 1.329.066,82 € IVA excluido, y una baja del 20,00 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa empresa empresa IDP Ingeniería y Arquitectura Iberia, S.L.U., de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

José María Beruete Ventura
Presidente de la Mesa de Contratación

Carmen Láinez Larragueta
Directora Servicio de Residuos

Álvaro Miranda Simavilla
Director de Cambio Climático y Proyectos Estratégicos

Naiara García Mir
Directora Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras